C.V.E.: BOPBUR-2015-01957

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros, el día 23 de febrero de 2015, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ibeas de Juarros, a 26 de febrero de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González